

contra la empresa "Talleres Loreh, Eliseo Olabuenaga Martínez", domiciliado en Logroño, Polígono La Portada, Parcela 25 D, por débito de cuotas de Seguridad Social, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, y cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan:

Una tronzadora automática marca Tabe, Modelo Tarv número fabricación 201, valorada en 350.000 pts.

Un torno automático marca Unamuno, modelo Tip Taisa, valorado en 400.000 pesetas, número de fabricación 1.333

Una tronzadora automática marca Tabe, Modelo Tarv V-MT/DIF, ref. 1.310, valorada en 525.000 pts.

Un compresor marca Samur mod. US 20-P, número fabricación 103, valorado en 175.000 pts.

Un purgador automático ref. 2000.346.02 y refrigerador de aire ref. 2.000.337.16, marca Cahumeca, número de fabricación 2.454, valorado en 31.000 pts.

Dos prensas de 1.800 Kg. de empuje, valorado en 90.000 pesetas.

Un polipastro eléctrico de cadena, tipo PEC, valorado en 80.000 pts.

Dos metros adiciones cadena y cable mando, valorados en 2.500 pts.

Bolsa para recoger cadena 5 mm. valorada en 2.500 pesetas.

Una prensa marca Arisa, de 63 Tm. número de fabricación 3728 valorada en 250.000 pesetas.

Un taladro marca Syedirc, tipo 115 M, número de fabricación 2.994, valorado en 50.000 pts.

Un taladro marca Mugi, valorado en 25.000 pts.

Dos fresadores marca CME, valoradas en 50.000 pts.

Un quemador marca Ferroli número fabricación 1.071, valorado en 300.000 pts.

Tres fresas excéntricas, marca Cemellanos y Rola valorado en 200.000 pts.

Dos mesas de dibujo marca Zuco, modelo Premier, valoradas en 50.000 pts.

5 Hidrobot marca DIF, número fabricación 4483, 4317, 17070 4433 y 17082, valorados en 60.000 pts.

4 mesas de oficina valoradas en 32.000 pts.

Una calculadora eléctrica marca Hispano Olivetti, modelo Logops 59, número fabricación 114.342, valorada en 20.000 pts.

Una calculadora eléctrica marca Hispano Olivetti, modelo Logos 59, número de fabricación 119.089, valorada en 20.000 pts.

Una calculadora eléctrica, marca Hispano Olivetti, modelo Logos 66 m, valorada en 20.000 pts.

Una máquina de escribir marca Olivetti, Modelo Editor 4, número fabricación 852012, valorada en 60.000 pts.

Una máquina de escribir marca Olivetti, Modelo Editor 5, valorada en 60.000 pts.

Una fotocopiadora marca Olivetti, modelo Copia 305 número fabricación 3323, valorada en 50.000 pts.

Un archivador metálico, valorado en 10.000 pts.

Dos muebles metálicos armarios con estanterías, valorados en 40.000 pts.

Una mesa grande de despacho, valorada en 20.000 pesetas.

Una biblioteca de cinco cuerpos, valorada en 40.000 pesetas.

Una colección de libros Espasa de 70 tomos, valorada en 105.000 pts.

Seis sillas tipo sofá, valoradas en 30.000 pts.

Un sillón de despacho con ruedas, valorado en 15.000 pesetas.

Dos lámparas flexos de sobremesa, valoradas en 4.000

Seis sillas de oficina, valoradas en 25.000 pts.

Dos mesas de formica con cajones, valoradas en 15.000 pesetas.

Una silla con ruedas tapizada en skay negro, valorada en 3.000 pts.

3 sillas corrientes, tapizado en skay negro, valoradas en 3.000 pts.

Un archivador metálico fichero con ruedas, valorado en 10.000 pts

Un armario fichero metálico valorado en 7.000 pesetas.

Cinco bancos de trabajo con tornillo y armario metálico de herramientas, valorados en 35.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Pío XII, número 33-primer planta, el día 15 de marzo de 1982, señalándose como hora para la celebración de la misma la de las diez horas de su mañana y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de subasta o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de la tasación del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 del valor de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio ofrecido.

3.— Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio ofrecido. En este caso con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días; el deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes, abonando las responsabilidades del apremio.

4.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y éste podrá hacerse en calidad de cederse el mismo a un tercero.

5.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

Dado en Logroño, a 19 de febrero de 1982.

El Secretario,

584

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

571

El Sr. Juez de Distrito Número Uno de Logroño, en escrito de 23 de los corrientes, me comunica lo siguiente:

"En virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas número 1.538/81, seguido por este Juzgado sobre imprudencia con resultado de daños; libro a V.E. el presente a fin de que se den las órdenes oportunas para dejar sin efecto la requisitoria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de diciembre de 1981, en el que aparecía requisitoria la inculpada en el juicio Concepción Mangado Moral."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 26 de febrero de 1982.

El Gobernador Civil,

Luis Rojo Villa

596